RESOLUCIÓN No. 559
FECHA: 01 de octubre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS LICITACION PUBLICA No. 001- 2025

EL ALCALDE MUNICIPAL.

En ejercicio de las facultades legales consagradas en la Constitución Política de Colombia y las leyes 136 de 1994, 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Caparrapí, adelantó el proceso de selección por Licitación Pública LP – 001 – 2025, cuyo objeto consiste en PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN RAMÓN DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA.

Que el presupuesto oficial destinado al proceso de selección corresponde a la suma de: MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($1.181.818.182,00) M/CTE incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000093 del 31 de enero de 2.025

Que mediante Resolución de apertura No. 221 de fecha 21 de abril de 2.025, se ordenó dar apertura del proceso selección por Licitación Pública LP – 001 – 2025, cuyo objeto consiste en PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN RAMÓN DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA.

Que durante las etapas del proceso, mediante la plataforma SECOP II, se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, al Pliego de Condiciones Definitivo y a los informes de evaluación, por parte de los interesados. En consecuencia, se dio respuesta a la totalidad de las observaciones mediante mensaje público en Secop II.

Que, en la fecha y hora señalada para el cierre del proceso, esto es el día dieciséis (16) de mayo de 2025 a las 09:00 a.m., se presentaron los siguientes oferentes:

No. PROPONENTE	FECHA Y HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	16/05/2025 10:57 AM	CONSORCIO POLIDEPORTIVO C&C
2	16/05/2025 10:55 AM	CONSORCIO CONSPOLI CAP
3	16/05/2025 10:53 AM	CONSORCIO DOTALVARES 9
4	16/05/2025 10:48 AM	CONSORCIO ING BPML- CAPARRAPI
5	16/05/2025 10:48 AM	CONSORCIO POLI KASA F
6	16/05/2025 10:45 AM	CONSORCIO DAHC
7	16/05/2025 10:45 AM	CONSORCIO CAPARRAP I-LP1-JG
8	16/05/2025 10:38 AM	CONSORCIO NOGAC
9	16/05/2025 10:37 AM	CONSORCIO CENTRO P OBLADO I-M
10	16/05/2025 10:36 AM	CONSORCIO INGOCE
11	16/05/2025 10:36 AM	CONSORCIO J&N POLID EPORTIVO CAPARRAPÍ
12	16/05/2025 10:36 AM	CONSORCIO CONSTRUC TOR CGP2
13	16/05/2025 10:35 AM	CHM INGENIERÍA SAS
14	16/05/2025 10:34 AM	INGEGAB SAS

15	16/05/2025 10:32 AM	CIVILES CONSTRUCCION ES SAS
16	16/05/2025 10:27 AM	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AR SAS
17	16/05/2025 10:26 AM	CONSORCIO DEPORTIV O COVIN
18	16/05/2025 10:20 AM	CONSORCIO OBRAS CA PARRAPI 2025
19	16/05/2025 10:19 AM	CONSORCIO INRIVAL
20	16/05/2025 10:16 AM	UT ESCENARIOS DEPOR TIVOS 402
21	16/05/2025 10:11 AM	EDOS DEPORTIVO
22	16/05/2025 10:11 AM	CONSORCIO CAPARRAP I PLACA DEPORTIVA
23	16/05/2025 10:09 AM	CONSORCIO PLACA POL IDEPORTIVA
24	16/05/2025 10:08 AM	CONSORCIO SAN RAMO N 2025
25	16/05/2025 10:08 AM	CONSORCIO POBLADO W25
26	16/05/2025 10:03 AM	ARDIMET SAS
27	16/05/2025 9:59 AM	OPEN INGENIERIA SAS
28	16/05/2025 9:54 AM	ESTRUCTURAR INGENIE RIA Y PROYECTOS SAS
29	16/05/2025 9:53 AM	CONSORCIO FG CAPAR RAPI
30	16/05/2025 9:48 AM	OCG SAS INGENIERIA
31	16/05/2025 9:35 AM	QB INGENIERIA SAS
32	16/05/2025 9:34 AM	CONSORCIO INGENOVA JCD
33	16/05/2025 9:31 AM	CDNI INGENIERIA Y SOLU CIONES S.A.S
34	16/05/2025 9:30 AM	CONSORCIO SAN RAMO N 2025
35	16/05/2025 9:29 AM	DICOIN DISEÑOS CONST RUCCIONES E INTERVEN TORIAS SAS
36	16/05/2025 9:29 AM	INGEDARCO S.A.S
37	16/05/2025 9:29 AM	CONSORCIO DEPORTIV O CPSR
38	16/05/2025 9:27 AM	CONSORCIO RD 2025
39	16/05/2025 9:27 AM	REDEX SAS
40	16/05/2025 9:24 AM	Marva construcciones sas
41	16/05/2025 9:24 AM	H.A.H CONSTRUCCIONE S S.A.S
42	16/05/2025 9:17 AM	CONSORCIO CARSAN 20 25
43	16/05/2025 9:16 AM	ICIVICOL SAS
44	16/05/2025 8:59 AM	UNIÓN TEMPORAL OBRA S CC 2024
45	16/05/2025 8:47 AM	CONSORCIO SAN RAMÓ N 2025
46	16/05/2025 8:36 AM	CONINCAG SAS
47	16/05/2025 8:31 AM	CONSORCIO CAPA JGV2 5
48	16/05/2025 8:26 AM	CONSORCIO COTEC
49	16/05/2025 8:23 AM	PANAM INGENIEROS SAS
50	16/05/2025 7:59 AM	CONSTRUCCIONES AMG SAS
51	16/05/2025 7:54 AM	GRUPO FAO SAS
52	16/05/2025 7:15 AM	CONSORCIO BIG-OBRAS
53	16/05/2025 7:06 AM	CONSORCIO ORISA 2
54	16/05/2025 6:55 AM	FERCOIN SAS
55	16/05/2025 5:46 AM	PHVA CONSTRUCTORES SAS
56	16/05/2025 1:18 AM	CONSORCIO CE SAN RA MÓN
57	16/05/2025 12:11 AM	INTERCONSTRUCOL S.A.S
58	15/05/2025 11:38 PM	CONSORCIO SAN RAMO N
59	15/05/2025 11:02 PM	CONSORCIO CAPARRAP I BC 2025
60	15/05/2025 10:14 PM	CONSORCIO P&P 2025
61	15/05/2025 9:01 PM	CONSORCIO SAN RAMO N 2025
62	15/05/2025 8:54 PM	CONSORCIO J.E. CAPA
63	15/05/2025 8:34 PM	CONSTRUCTORA TARP EYA S.A.S
64	15/05/2025 7:35 PM	CONSORCIO CAPARRAP I 2025
65	15/05/2025 7:26 PM	PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

66	15/05/2025 7:25 PM	KHAIROS SAS
67	15/05/2025 7:20 PM	LILIANA AMAYA
68	15/05/2025 5:59 PM	INGENIERIA OCIMACS S. A.S
69	15/05/2025 5:38 PM	CONSORCIO POLIDEPORTIVO CUBAGO
70	15/05/2025 4:37 PM	GRUPO STROIT SAS
71	15/05/2025 3:48 PM	FEYMA INGENIERIA SAS

Que, de conformidad con los factores de verificación (requisitos habilitantes) y de ponderación establecidos en el complemento del Pliego de Condiciones Definitivo, así como en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, cuyo resultado fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II a través del documento consolidado disponible en la mencionada plataforma.

Que, el día veintisiete (27) de agosto de 2025, a las 10:00 a.m., conforme a lo informado previamente a través de la plataforma SECOP II, se llevó a cabo de manera virtual la Audiencia de Adjudicación y Apertura del Sobre No. 2 – Económico, mediante el enlace público compartido por la Entidad. Durante esta diligencia, se realizó la lectura de las respuestas emitidas por la Entidad Estatal frente a las observaciones presentadas por los proponentes respecto del informe de evaluación, así como la lectura del informe de evaluación definitivo, en el cual se detallaron los resultados correspondientes al análisis jurídico, los índices financieros, la experiencia requerida, la capacidad residual, los puntajes asignados a los proponentes habilitados y las observaciones formuladas en el marco de la evaluación del sobre No. 1.

Que, el día veintiocho (28) de agosto de 2025, se dio reinicio a la Audiencia de Adjudicación y Apertura del sobre económico No. 2 de los proponentes habilitados, se determinó que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) aplicable para la evaluación económica sería la publicada oficialmente el día veintiocho (28) de agosto de 2025. Esta decisión se adoptó con el fin de garantizar la transparencia del proceso y en estricto cumplimiento del Pliego de Condiciones, el cual establece que la apertura completa del sobre económico debe efectuarse antes de las 15:00 horas. En dicha sesión, se procedió con la evaluación económica del proceso, se presentó un resumen de los proponentes habilitados y rechazados y se informó que el valor de la TRM vigente para el día veintinueve (29) de agosto de 2025, correspondió a cuatro mil diecinueve pesos con nueve centavos ($4.019,09).

Que, en virtud de lo anterior, y según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se aplicó como criterio de evaluación la mediana con valor absoluto, el cual determinó el orden de elegibilidad del cual se dio traslado a los proponentes habilitados, únicamente para efectos de revisión del componente económico y de la definición del orden de elegibilidad. Posteriormente, se realizaron las debidas aclaraciones a las observaciones presentadas por los proponentes, con el fin de continuar con la recomendación del Comité Evaluador, conforme a los resultados obtenidos a lo largo del proceso y de la diligencia de la Audiencia.

Finalmente, el Comité Evaluador elevó la recomendación correspondiente al Ordenador del Gasto, de acuerdo con los resultados obtenidos y de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, recomendó adjudicar el proceso de selección por Licitación Pública No. LP–001-2025, cuyo objeto consiste en:“ PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CEN-TRO POBLADO DE SAN RAMÓN DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA.”, al proponente: MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con Nit 901241893-2, cuyo representante es MARILUZ VARGAS GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.593.081, o quien haga sus veces.

El valor de adjudicación corresponde al presupuesto oficial del proceso, por la suma de: **MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/cte., ($ 1,119,620,140.26);** incluido el IVA y todos

los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025.

En Audiencia, el Alcalde Municipal, en su calidad de ordenador del gasto, aceptó la recomendación del Comité Evaluador de adjudicar el proceso de selección por Licitación Pública No. LP–001-2025, cuyo objeto consiste en:“ PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CEN-TRO POBLADO DE SAN RAMÓN DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA.”, al proponente: MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con Nit 901241893-2, cuyo representante es MARILUZ VARGAS GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.593.081, o quien haga sus veces.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección por Licitación Pública No. LP-001**-2025**, cuyo objeto es **PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE SAN RAMÓN DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA.,** al proponente MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con Nit 901241893-2, cuyo representante es MARILUZ VARGAS GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.593.081, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO SEGUNDO: establecer el valor del contrato por la suma de hasta **MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/cte., ($ 1,119,620,140.26);** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2025, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000093 del 31 de enero de 2.025

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea firmado y autorizado mediante la plataforma electrónica de Secop II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme lo señalado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. Notificar a través de la Plataforma SECOP II, a MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con Nit 901241893-2, cuyo representante es MARILUZ VARGAS GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.593.081, o quien haga sus veces, y a los demás interesados.

ARTICULO SEXTO. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Secop II.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada el primero (01) de octubre de 2025 en el municipio de Caparrapí, Cundinamarca.

ANDRES ARDILA SANCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Ricson David Cárdenas Torres-RC asesores consultores & abogados S.A.